

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ÁREA SANITARIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

El objeto del contrato es la prestación del servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos (extracción de muestras, análisis clínicos y entrega de resultados) y pruebas complementarias que demanda el área sanitaria del Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Alcalá, como parte de la Vigilancia de la Salud de los trabajadores, en cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

### **1. Alcance**

Los servicios a realizar incluyen las siguientes pruebas, en función de los puestos de trabajo o de las patologías de los trabajadores:

#### **Perfiles en Vigilancia de la Salud :**

- Perfil básico general
- Perfil de Radiaciones ionizantes
- Perfil de Agentes químicos 1
- Perfil de Agentes químicos 2
- Perfil de Agentes biológicos 1
- Perfil de Agentes biológicos 2
- Perfil de Agentes biológicos 3

#### **Perfiles en Promoción de la Salud:**

- Citología
- Mamografía
- Ecografía
- PSA
- Sangre oculta en heces

#### **Otros parámetros complementarios :**

- Perfil tiroideo 1: TSH + T4L
- Perfil tiroideo 2: TSH + T3 + T4L + Anticuerpos anti tiroideos
- Perfil reumático: FR + PCR + ASLO
- Perfil gonadal: FSH + LH + Estradiol + Progesterona + Prolactina
- Hemostasia: T. Protrombina + T. Cefalina + Fibrinógeno + Antitrombina III
- Hemoglobina glicosilada

- Insulina
- Vitamina D
- Ferritina
- B12
- Fólico
- CK
- CEA
- CA 125
- CA 19.9
- Reticulocitos.
- Cultivo de orina

#### **Pruebas COVID-19:**

- Pruebas diagnósticas de infección activa por SARS-COV-2:
- Test cuantitativo de anticuerpos IgG e IgM mediante serología tipo ELISA

#### **Pruebas complementarias :** Diagnóstico por la imagen

- Protocolo Silicosis
- Protocolo Amianto
- Otros

Se estima que el mayor volumen de análisis que van a requerirse corresponde al Perfil básico general

## **2. Lugar de prestación del servicio**

Instalaciones del área sanitaria del Servicio de Prevención en Alcalá de Henares (Edificio Politécnico, Campus Científico-Tecnológico y Colegio de Málaga, Campus Ciudad) y en las instalaciones que en un futuro pudieran existir en el campus de la Universidad de Alcalá en Guadalajara, salvo que puntualmente se precise hacerlo directamente en las dependencias de la empresa adjudicataria .

## **3. Requisitos de los estudios analíticos**

El laboratorio realizará los estudios analíticos atendiendo a los siguientes perfiles:

### **Perfil básico general**

#### Análisis de sangre

*Parámetros hematológicos :*

- Hematíes.
- Hematocrito.
- Hemoglobina.
- Volumen corpuscular medio.
- Hemoglobina corpuscular media.
- Concentración de hemoglobina corpuscular media.
- Plaquetas
- Volumen plaquetar medio.
- Leucocitos.
- Fórmula y recuento leucocitarios.
- Velocidad de sedimentación.

*Parámetros bioquímicos:*

- Glucosa.
- Colesterol total.
- HDL-Colesterol.
- LDL-colesterol.
- Triglicéridos.
- Urea.
- Creatinina.
- Ácido úrico.
- Hierro.
- Bilirrubina total.
- AST/GOT.
- ALT/GPT.
- Gamma-GT.

Análisis de orina

- Densidad.
- pH.
- Glucosa.
- Proteínas.
- Cuerpos cetónicos.
- Urea.
- Bilirrubina.
- Urobilinógeno.
- Hematíes.
- Leucocitos.
- Nitritos.
- Sedimento.

\* En varones mayores de 45 años: PSA

**Perfil de Radiaciones Ionizantes:**

### Análisis de sangre .

#### *Parámetros hematológicos :*

- Hematíes.
- Hematocrito.
- Hemoglobina.
- Volumen corpuscular medio.
- Hemoglobina corpuscular media.
- Concentración de hemoglobina corpuscular media.
- Plaquetas
- Volumen plaquetar medio.
- Leucocitos.
- Fórmula y recuento leucocitarios.
- Reticulocitos.
- Velocidad de sedimentación.

#### *Parámetros bioquímicos:*

- Glucosa.
- Proteínas totales.
- Albúmina.
- Proteinograma.
- Coeficiente Albúmina/Globulinas.
- Fosfatasa alcalina.
- Transaminasa glutámico oxalacética.
- Transaminasa glutámico pirúvica.
- Gammaglutamiltransferasa.
- Bilirrubina total.
- Bilirrubina directa.
- Colesterol.
- Colesterol HDL.
- Triglicéridos.
- Urea.
- Creatinina.
- Inmunoglobulinas.
- TSH.
- T4 libre.

### Análisis de orina:

- Densidad.
- pH.
- Glucosa.
- Proteínas.
- Cuerpos cetónicos.

- Urea.
  - Bilirrubina.
  - Urobilinógeno.
  - Hematíes.
  - Leucocitos.
  - Nitritos.
  - Sedimento.
- \* En varones mayores de 45 años: PSA

### Perfil de agentes químicos 1:

#### Análisis de sangre:

##### *Parámetros hematológicos:*

- Hematíes.
- Hematocrito.
- Hemoglobina.
- Volumen corpuscular medio.
- Hemoglobina corpuscular media.
- Concentración de hemoglobina corpuscular media.
- Plaquetas
- Volumen plaquetar medio.
- Leucocitos.
- Fórmula y recuento leucocitarios.
- Reticulocitos.
- Velocidad de sedimentación.

##### *Parámetros bioquímicos:*

- Glucosa.
- Ácido úrico.
- Creatinina.
- Urea.
- Bilirrubina total.
- Bilirrubina directa.
- Hierro.
- Ferritina.
- Colesterol.
- Colesterol HDL.
- Colesterol LDL.
- Triglicéridos.
- Transaminasa glutámico oxalacética.
- Transaminasa glutámico pirúvica.
- Gammaglutamiltransferasa.
- Fosfatasa alcalina.

- Amilasa
- Coagulación (Tº Protrombina, índice Quick, INR)
- Sodio.
- Potasio.
- Calcio.
- Proteínas totales.
- Proteinograma.
- IGA
- IGG
- IGM

Análisis de orina:

- Densidad.
- pH.
- Glucosa.
- Proteínas.
- Cuerpos cetónicos.
- Urea.
- Bilirrubina.
- Urobilinógeno.
- Hematíes.
- Leucocitos.
- Nitritos.
- Sedimento.

\* En varones mayores de 45 años: PSA

**Perfil de agentes químicos 2:** marcadores biológicos de exposición química pudiendo incluir uno o varios de los siguientes marcadores:

En orina: Acetona, anilina, arsénico, ácido S-Fenilmercaptúrico, cadmio, cobalto, cobre, cromo, diclorometano, N-Metilformamida, Ácido mandélico más ácido fenilglioixílico, ácido mandélico, fenol, fluoruros, Halotano, 2,5-Hexanodiona, manganeso, mercurio inorgánico, metanol, níquel, selenio, ácido hipúrico, ácido metilhipúrico, ácido tricloroacético, N-acetil-S-2-hidroxi-etil-L-cisteína, ácido fórmico.

En sangre: carboxihemoglobina, acetilcolinesterasa eritrocitaria, acetilcolinesterasa plasmática, plomo, protoporfirina zinc (PPZ).

**Perfil de agentes biológicos 1:** Serología Hepatitis A (Ac anti VHA IgG).

**Perfil de agentes biológicos 2:** Serología Hepatitis B (HBsAg, AntiHBs y AntiHBcIgM).

**Perfil de agentes biológicos 3:** Rabia anticuerpos totales

**Estudio para revisión ginecológica:** Citología, mamografía y/o ecografía mamaria.

**Campaña de Prevención de cáncer de colon:** Sangre oculta en Heces (TSOH).

#### **Pruebas COVID-19**

- **Pruebas diagnósticas de infección activa por SARS-COV-2:**
  - Test de PCR Covid-19 en exudado nasofaríngeo
  - Pruebas rápidas de detección de Antígenos Covid-19 en exudado nasofaríngeo
- **Test cuantitativo de anticuerpos IgG e IgM mediante serología tipo ELISA**

**Pruebas complementarias :** Diagnóstico por la imagen

- **Protocolo Silicosis:** Radiografía de tórax en proyecciones P-A y lateral, realizadas y leídas por expertos siguiendo la normativa ILO 2011 por exposición a sílice
- **Protocolo Amianto:** Radiografía de tórax P-A, lateral Izquierda y oblicuas por exposición a amianto informada por un especialista (Puede evaluarse con la clasificación internacional de Neumoconiosis de OIT de 1980 (rev. 2000))
- **Otros:** Radiografía de tórax P-A y lateral informada por un especialista.

## **4. Requisitos de la prestación del servicio**

### **4.1. Extracción y recogida de muestras .**

- a) El adjudicatario deberá disponer de instalaciones propias o concertadas dotadas de medios materiales y/o humanos para realizar tanto la extracción de sangre, como registro y almacenamiento de las muestras de sangre, orina y heces.
- b) El adjudicatario suministrará todo el material necesario: recursos materiales y humanos necesarios para la extracción, recogida y transporte de las muestras al laboratorio de análisis.
- c) Las fechas de realización de los Análisis Clínicos se acordarán con el Área sanitaria del Servicio de Prevención de la UAH, y las extracciones, así como la recogida de las muestras de orina se llevarán a cabo por personal del propio laboratorio, en las instalaciones indicadas en el punto 2 del presente pliego. En cualquier caso, la empresa adjudicataria se comprometerá a la toma de muestras en sus propias instalaciones y por su personal técnico cualquier día laborable, cuando así lo solicitase el Área sanitaria del Servicio de Prevención de la UAH, para aquellos trabajadores que no pudieran acudir a su cita y/o para las prescritas puntualmente, por los facultativos del Área. Así como, el compromiso de cubrir las urgencias en horario de mañana en las instalaciones indicadas en el punto del presente pliego. Se entenderá por urgencias, todas aquellas pruebas y/o analíticas que haya que realizar a un trabajador por motivos de una exposición accidental a contaminantes químicos y biológicos. t

### **4.2. Entrega de resultados.**

La comunicación de resultados se hará por una doble vía:



- a) Resultados tanto en formato papel como en fichero PDF: con excepción de determinaciones analíticas que por su propia naturaleza requieran tiempos de procesado más amplios, se recibirá, a las 72 h. de su entrega al Laboratorio, un ejemplar de los resultados de los análisis efectuados en el Área sanitaria del Servicio de Prevención de la UAH. La entrega de documentación se realizará de conformidad con lo exigido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- b) Resultados en soporte magnético o transmisión electrónica de datos: los resultados de los análisis deberán recibirse en el Área sanitaria del Servicio de Prevención de la UAH, en un período no superior a las 24 h de su entrega al Laboratorio. Estos datos serán compatibles con la aplicación de gestión médica WinMedtra© (A.T. MEDTRA S.L.) del Servicio de Prevención de la UAH, para poder realizar el volcado automático de los mismos .

El adjudicatario estará capacitado para efectuar la transmisión electrónica de datos analíticos, de conformidad con lo exigido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y comprometiéndose, bajo su responsabilidad, a cumplir con todos los requisitos legales establecidos para su protección y seguridad .

Con una periodicidad mensual el adjudicatario deberá comunicar por escrito un resumen de las actividades realizadas, consistente en:

- Número de analíticas realizadas según los perfiles establecidos.
- Número de pruebas realizadas para revisión ginecológica.
- Número de pruebas complementarias de diagnóstico por imagen .

Así como un listado detallado de los destinatarios de las mismas y el importe correspondiente, todo ello para la correcta validación y el seguimiento contable de la factura.

El laboratorio adjudicatario se comprometerá a notificar con urgencia al área sanitaria del Servicio de Prevención de la UAH aquellas anomalías detectadas en las muestras o en los resultados de las pruebas que consideren importantes.

## 5 Otros requisitos

5.1.El adjudicatario deberá aportar durante la ejecución del contrato, documentación acreditativa de que se mantienen los requisitos correspondientes a su capacidad técnica y legal para el desarrollo de la actividad mediante acreditación de establecimiento sanitario en la especialidad de laboratorio de análisis clínicos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y, en caso de que el adjudicatario disponga de sala de extracciones en Guadalajara, facilitará también acreditación correspondiente a Castilla La Mancha.

El adjudicatario deberá acreditar que dispone de autorización de Centro y Servicio Sanitario como Unidad de Radiodiagnóstico por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

La documentación correspondiente a este apartado será aportada por el adjudicatario en el caso de ser solicitada por el Servicio de Prevención durante la ejecución del contrato.



- 5.2. El adjudicatario pondrá a disposición del área sanitaria del Servicio de Prevención, un servicio administrativo de carga de datos de referencia del laboratorio en la aplicación de gestión médica WinMedtra© (A.T. MEDTRA S.L.), al inicio del contrato, si ello fuera necesario, sin coste adicional.
- 5.3. El adjudicatario, designará un **coordinador** que pertenezca a la empresa adjudicataria como persona de contacto con la UAH, que se encargará de coordinar las actuaciones de las diferentes prestaciones objeto de contrato .

## 6 Prevención de riesgos laborales

Tanto el adjudicatario como las empresas subcontratadas o trabajadores autónomos contratados por ésta cumplirán en el desarrollo de sus funciones con los requisitos legales que marca la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y con el R.D 171/2004, de coordinación de actividades empresariales, en cada caso.

La empresa adjudicataria informará con suficiente antelación al Servicio de Prevención de la Universidad (servicio.prevencion@uah.es) cada vez que subcontrate trabajos a realizar en la propia Universidad, con otra empresa o trabajador autónomo, indicando la forma de coordinación preventiva establecida entre ellos.

El adjudicatario cumplirá asimismo con el procedimiento de coordinación de actividades empresariales vigente en la UAH en todo aquello que le sea aplicable.

En caso de que un trabajador de la empresa adjudicataria sufra un accidente de trabajo mientras desempeña los servicios contratados por la UAH, la empresa adjudicataria informará asimismo al Servicio de Prevención de la Universidad a la mayor brevedad posible.